"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | PARAGUAY BICENTENARIO

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04

Asunción, 27 de setiembre de 2011

Señores
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2011 "Servicio de Consultoría **(Manual de Funciones y Procedimientos)"** con ID N° 223.646, conforme lo establece la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto reglamentario 21909/03.

La presente contratación se basara en el Art. 54 inc. a de la Ley 2051/03 y el Art 94 del Decreto Reglamentario 21909/03. Y la adjudicación se hará por la totalidad del servicio y recaerá sobre la firma que contenga el mayor puntaje en los criterios de evaluación, siguiendo los procedimientos descriptos en los términos de referencia de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Las ofertas deberán ser presentadas en DOS SOBRES CERRADOS, POR SEPARADO, INDICANDO EN CADA SOBRE CUAL CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA y LA PROPUESTA ECONOMICA y AMBOS SOBRES ENDOSADOS EN UNO SOLO.

Para propósitos de la presentación de propuesta, se establece que la dirección de la convocante es la siguiente:

- **Atención:** Unidad Operativa de Contrataciones
- **Dirección:** Servicio Nacional de Erradicación del paludismo, 1er. Piso – Edif. SENEPA, sito en las calles Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva.
- **Ciudad:** Asunción
- **Teléfono/Fax:** (021)204 984
- **El plazo de consultas vence:** 10 de octubre de 2011 a las 09:00 horas
- **El plazo para la presentación de ofertas vence:** 13 de octubre de 2011 a las 09:00 horas

Atentamente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa UOC

Lic. Carlos A. Ramírez Bauza
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Convocante la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **SEGUNDO LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2011PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA (VARIOS)".**

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 260** del Presupuesto General de la Nación.

1. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

2. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

4. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito en mesa de entrada hasta las 09:00 del **día 10 de octubre de 2011** y la dirección Manuel Domínguez entre Teniente Rojas Silva y Brasil. La Convocante responderá en la junta o por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. la convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.paraguay.gov.py)

5. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las 16:00 del **día 10 de octubre de 2011** . Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

6. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano..

8. El oferente deberá presentar al mismo tiempo 2 (dos) sobres separados debidamente identificados, el sobre 1 (uno) con la OFERTA TECNICA y el sobre 2 (dos) con la oferta de precio:

EL SOBRE Nº 1 deberá contener:

a) Especificaciones técnicas firmados
b) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
d) *Fotocopia simple de su última declaración de IVA;*
e) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*
f) *Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*
g) *Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).* ***(sustancial)***
h) *Certificado de contar con una cuenta bancaria en un banco de plaza*
i) *Declaración jurada por la cual se por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional*
j) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
k) *Copia de Contratos ejecutados o facturación y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*
l) *Antecedente de la firma – presentación de la firma, incluyendo descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas.*
m) *Listado de los profesionales designados por la firma-adjuntando calificación profesional y/o universitarias experiencia y Curriculum de los mismos debidamente certificados.*

n) *Planificación del trabajo conforme a los términos de referencia.*

o) Será Requisito indispensable la presentación de Curriculum Vitae del el Consultor Líder o Personal Clave y de los consultores integrantes del equipo(sustancial)

p) El oferente adjudicado deberá presentar una garantía por el anticipo del 50% del monto total de la oferta.

q) El oferente adjudicado deberá presentar un seguro de responsabilidad profesional a más tardar dentro de los 10 días calendario siguiente a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por un banco de plaza o por una Compañía de seguros establecido en el país y deberá cubrir el 100% del valor del contrato.

Observaciones: *Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **b), c), d), e), f), g), h), i) j), k)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.*

2. **EL SOBRE Nº 2 deberá contener:**
   a) El formulario de la oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
   b) Planilla de Precios

   Los Formularios de ofertas y planillas de precios deberán ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información requerida.

Observaciones: *Todos los documentos considerados de **CARÁCTER SUSTANCIAL** deberán presentarse con la oferta técnica y la **NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS O PRESENTACIÓN EN FORMA DEFICIENTE NO SERÁ SUBSANABLE**, teniendo como consecuencia la **DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.***

9. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

10. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

11. Los campos solicitados en las Planillas estipuladas en los Anexos 2, deberán ser completos en su totalidad, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En el caso de los servicios consignar en el campo de **Marca** el "**nombre de la empresa**" y en el campo de **Procedencia** consignar "**Nacional**". La omisión o falta de datos dentro de las mencionadas planillas constituirán un motivo de descalificación de la oferta por parte del Comité Evaluador, designado para el proceso.

12. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

13. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección Manuel Domínguez entre Teniente Rojas Silva y Brasil. y a más tardar el **día 13 de octubre de 2011 hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

14. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección Manuel Domínguez entre Teniente Rojas Silva y Brasil en la Unidad Operativa de Contrataciones – 1° Piso **día 13 de octubre de 2011 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

15. No se recepcionarán ofertas alternativas.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. Además se Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*

Experiencia:

a) *Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán una antigüedad de 3(tres) años como mínimo de trayectoria de la empresa, así como haber suscripto contratos comparables, presentando para el efecto el fotocopia de los documentos que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo*

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LA TOTALIDAD del servicio y recaerá sobre la firma que obtenga el mayor puntaje en los criterios de evaluación, siguiendo los procedimientos descritos en los términos de referencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

18. Se verificaran primeramente la **OFERTA TECNICA (sobre N° 1),** iniciado por el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (documentación debidamente firmada y completada, poderes suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada), así como los demás documentos exigidos.
    - Primeramente se evaluaran los antecedentes y enfoque del trabajo procediéndose a la calificación de los profesionales y/o empresas exclusivamente sobre la base de los documentos presentados, mediante asignación de puntajes, previo análisis objetivo de sus antecedentes.
    - Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación de factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada empresa se obtendrá de la suma

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA

ponderada de los puntajes logrados en cada factor.

- Las ofertas de precios permanecerán cerradas y quedaran en guarda de la UOC del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.
- El resultado de la evaluación será notificada a la firma consultora y las empresas que no alcanzaron el puntaje técnico exigido se les devolverá el sobre d precios sin abrir.

19. Se contemplara pago del 50% de anticipo del valor adjudicado a la entrega del Informe del Relevamiento de las áreas de la institución, con un Informe Diagnostico.

20. La convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, conforme con lo dispuesto en el Art. 30 y 31 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá ser difundida en el Portal de Contrataciones Públicas(www.contrataciones.gov.py)Protestas y denuncias las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que convengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los 10(diez) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el oferente tenga o deba y haber tenido conocimiento del acto impugnado, conforme a la Ley 2051/03.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación, del que tenga conocimiento, atraves del Portal de Contrataciones Públicas(www.contrataciones.gov.py). Utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante y cuya investigación puede monitorearse por el portal.

23. **Condiciones:**
    - La omisión de los requisitos previamente citados, no constituirán motivos de rechazo de las ofertas en el Acto de Apertura.
    - El cumplimiento o no de las exigencias se evaluara con posterioridad en el análisis de las ofertas y serán tenidas en cuenta en la determinación de la adjudicación, a la oferta que cumpla todos los requisitos exigidos en el PBC (Carta invitación).
    - Cabe destacar que solo podrá se adjudicado el oferente que se ajuste a las especificaciones técnicas y condiciones exigidas en el PBC
    - Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas la convocante a su discreción, podrá solicitar a los oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas si lo considera pertinente
    - Las solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes deberán hacerse por escrito. No se aceptaran, ni permitirá ninguna modificación a los precios unitarios ni a la sustancia de de la oferta, excepto para confirmar las correcciones de errores aritméticos descubiertos por el comité de evaluación de las ofertas económicas presentadas por el oferente seleccionado.

24. **Multas:**
    - En caso de demora en la entrega parcial o total de la adjudicación, se sancionara a la firma adjudicada con una multa del cero punto cinco por ciento (0.5%) por cada día de atraso, sin superar el diez por ciento (10%) del monto total de la adjudicación.

25. **Retenciones a realizar :**

- Art. 41 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Art. 100 del Decreto Reglamentario 21909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.
- Art. 2 del Decreto Nº 8694/06, corresponde la retención del treinta por ciento(30%) del IVA incluido
- Art. 1 del Decreto Nº 8694/06, establece la retención del dos por ciento (2%) del precio total, en concepto del Anticipo del Impuesto a la Renta, en el caso que se aplique.

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Señor:
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
Contratación Directa Nº 20/2011, Servicio de Consultoría **(Manual de Funciones y Procedimientos).**
ID N° 223.646

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

	Planilla de Precios								
1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*	*10*
Item	*Cod. De catalogo*	*Descripción*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*80101507-030*	***Consultoría Servicios de O & M*** *Servicio de Consultoría (Manual de Funciones y Procedimientos).las especificaciones técnicas se hallan detalladas en el anexo 3*	*EVENTO*	N/A	*N/A*	*UNIDAD*	*1*		
MONTOTOTAL IVA INCLUIDO									

El precio total es de guaraníes _____ *(completar en letras)*_____

Manuel Dominguez e/Tte. Roja Silva y Brasil
Email: senepa@mspbs.gov.py
Telefax: 204 984

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

6. En caso de ser adjudicado ofrecemos como garantía un Seguro de Responsabilidad Profesional el equivalente al 100 % del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra y/o Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Fecha: _____

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

Anexo 3.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Consultoría Servicios de O&M"

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Considerando que el SENEPA ha crecido considerablemente, conforme a los indicadores de gestión administrativa financiera, tiene ante si los desafíos y exigencias de brindar resultados concretos a la ciudadanía, por todo ello debe implementar nuevos estilos de gestión donde se exigen resultados por área de funcionamiento o productos, por lo cual se hace necesaria la contratación de especialistas para el diseño de la organización con sus correspondientes definiciones de funciones, y procedimientos .

2. OBJETIVO

Desarrollar un proceso de estructuración y coordinación de recursos, para asignar derechos y obligaciones del personal en la obtención de los objetivos de la institución. El consultor aplicara un conjunto de técnicas administrativas y de investigación destinados a mejorar el funcionamiento de la gestión integral de la entidad, es decir obtener un mejor rendimiento de los recursos destinados a la prestación de servicios.
Este proceso será acorde con los servicios que presta la institución y abarcara los siguientes aspectos:

3. ORGANIZACIÓN

Estructurar las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de la institución, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados, contemplando aspectos contingentes de expansión, y nuevos servicios, aplicando en todos los casos criterios de racionalidad , economía y eficiencia.

a) ANALISIS Y DESARROLLO DE LAS TAREAS

La empresa proveedora del servicio realizara el estudio de las debilidades en los procesos, recopilara datos y obtendrá información a través de las personas que realizan cada actividad, posteriormente se realizara el análisis de dicha información para pensar en términos de propósitos, sobre lo que se hace y el por qué de ello.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Para la obtención de los aspectos citados, deberá desarrollar las siguientes tareas:

- Entrevistar a funcionarios y analizar los problemas originados en la estructura de la organización y los derivados del flujo o proceso de cada área;
- Estudiar dichos problemas, proponiendo sugerencias de estructura y funcionamiento que sean mejores de acuerdo a las funciones y servicios prestados por la institución, para hacerla más eficiente y eficaz.
- Crear los instrumentos apropiados o métodos y procedimientos para llevar a cabo las funciones, teniendo en cuenta que los métodos deben ser acordes con la organización y ésta con los métodos aplicados.

- Presentar conclusiones acerca de la estructura presupuestaria y anexo del personal con respecto a la nueva estructura organizativa con sus cargos.
- Adiestramiento en el uso de manuales, procedimientos y técnicas especializados que serán complementadas con la experiencia de los funcionarios.
- En base a los datos anteriores, el consultor elaborara para la institución: Un Manual de Funciones, Manual de Procedimientos, Perfiles de Cargos, Flujos, Responsabilidades y Formularios, que serán entregados como productos de la consultoría.

4. METODOLOGIA

Los consultores deberán presentar la forma de ejecución de los trabajos para el logro de los objetivos descriptos en 3, que indefectiblemente serán realizados por un equipo consultor multidisciplinario con experiencia en el sector público y con especialistas en procedimientos de prevención y control de plagas y/o epidemias?

El personal trabajara en forma conjunta con los funcionarios de la institución, a tiempo completo, en todo el desarrollo de los procesos de las áreas mencionadas, diseñara los procedimientos adecuados e impartirá la capacitación necesaria mediante cursos o adiestramiento en servicio con la provisión del material respectivo.

5. PERFIL REQUERIDO PARA LOS OFERENTES:

Componente	Cantidad y perfil Profesional	Puntaje máximo	Cargo	Años de Experiencia
1 Coordinador General	Calificación - Postgrado o Maestría Experiencia en Contabilidad: 5xc/trabajo o año de trabajo en el área, hasta un máximo de…… Auditoría de Gestión: 5xc/trabajo hasta… Organización y Métodos : 5xc/trabajo hasta……	40 10 15 20	Coordinador General	20
Especialistas	Especialistas Un especialista. en O y M: 5xc/trabajo hasta	55 20	Especialistas	5
	Un especialista. Biólogo, o Entomólogo o de Medicina Veterinaria	10		5
Trabajo de campo	Un especialista con experiencia en materia de administración pública, especialmente con experiencia en procesos presupuestarios , contables y de organización 5xc/trabajo o año de trabajo…… Un especialista en ingeniería informática o	20 5		15 4

Componente	Cantidad y perfil Profesional	Puntaje máximo	Cargo	Años de Experiencia
	análisis de sistemas.			
	TOTAL PUNTAJE	100		

1. *En todos los casos se requerirá demostrar la experiencia con certificados autenticados por escribanía.*

6. RESULTADOS ESPERADOS

- A los 30 días de firmado el contrato, Informe del Relevamiento de las áreas de la institución, con un Informe Diagnostico.
- A los 60 días de firmado el contrato, Estructura Organizacional, Manual de Funciones de todas las áreas relevadas.
- A los 90 días de firmado el contrato, Manuales de Procedimientos con sus respectivos formularios e instructivos.

7. VIGENCIA, PLAZOS, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO.

a) El contrato y/o Orden de Compra tendrá vigencia hasta el 90(noventa) días calendario.
b) Los trabajos requeridos serán entregados cada 30 días, contados a partir de la suscripción del contrato y/o Orden de Compra
c) El tiempo será dedicado a tiempo completo por el equipo
d) El lugar de trabajo principal será la en las oficinas del SENEPA y en las oficinas de la consultora que habilitara una oficina al efecto

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo serán factores claves para la evaluación de la propuesta técnica, que deberá tener las tres partes siguientes.

*a) **Enfoque técnico y metodología***

En este capítulo el consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llegar al logro de los objetivos esperados.

*b) **Plan de trabajo***

Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, etapas y relaciones entre ellas y las fechas de entrega de los productos. El plan de trabajo deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología demostrando una comprensión de los términos de referencia y proponer un plan de trabajo factible.

*c) **Organización y dotación de personal***

Se deberá proponer la estructura y composición del equipo de trabajo asignados, los especialistas claves responsables del equipo y los personales técnicos y de apoyo designados, los que serán evaluados conforme a la Tabla de Evaluación de Consultores

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

8.1. PROCEDIMIENTO

A. Evaluación basado en calidad y costo: 80/20

- La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:
- El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 80 puntos.

B. Evaluación de Costo:

- Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

C. Evaluación Combinada:

- El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
- Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)
- La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizara de la siguiente manera:

- Un anticipo del 50% a la entrega del Informe del Relevamiento de las áreas de la institución, con un Informe Diagnostico y el otro 50% a la entrega de los Manuales de Procedimientos con sus respectivos formularios e instructivos

10. INFORMES

Los informes serán presentados en 3 copias encuadernadas y en formato digital.

28. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

29. La convocante se reserva el derecho de no adjudicar a ninguna de las ofertas presentadas si a su criterio considera que ninguna de ellas satisface las condiciones de la contratación, sin que ello otorgue derecho a reclamación alguna por cualquier concepto a las empresas participantes.

30. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

31. Reajuste de Precios: Los contratistas tendrán derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56°, inciso b) y 61° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igualo o mayor al

quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial y deberá ser pactada en el contrato, según las normas establecidas en el Artículo 84° del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03.

Formula de Reajuste a aplicar conforme al punto anterior:
Formula a aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:
P= Precio reajustado de la Oferta
Po= Precio Original de la Oferta
C= Tipo de Cambio del Mercado Libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la Factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de Sobres – Ofertas.

32. Plazo de entrega del servicio
El plazo de entrega de los servicios adjudicados de la presente contratación, en un plazo no mayor a 90 días calendario, de firmado el contrato o recepción de la orden de compra y/o servicio, dentro del ejercicio fiscal 2.011.

33. **Lugar de entrega de los servicios** El lugar de entrega de los servicios adjudicados será determinado por la Convocante

34. Condiciones de Pago: A CREDITO
Los pagos se realizaran hasta 30 días después de la recepción de la factura y la entrega total de los productos adjudicados, con el presupuesto ejercicio fiscal 2011 en el RUBRO 260 Fuente de Financiamiento 30, ejercicio fiscal 2011, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero Institucional.
Las facturas deberán presentarse en la Unidad Operativa de Contrataciones y los pagos se realizaran dentro de los **30 (treinta)** días contados a partir de la recepción total del servicio.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta y al Impuesto al Valor agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicaran una Retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21909/03.-

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa UOC

Lic. Carlos A. Ramírez Bauza
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

ANEXO 4.

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas".
Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

[1] *Adjunto/amos copia/s de documentos SI:* ☐ *NO* ☐

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s.

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Anexo 6

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social :		
Nombre de Fantasía :		
Tipo de empresa :		
Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.		
RUC :		
Inscripto como		
Proveedor del Estado :	SI	NO
Dirección :		
Ciudad :		
Teléfono :		
Fax :		
E-mail :		
Observación :		
Nombre completo y C.I. N° del		
Representante legal de la firma		

_____ (firma, aclaración de firma) _____
Oferente

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Anexo 7

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada

_____ (firma, aclaración de firma) _____
Oferente

Lic. Carlos Ramírez Bau:
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arandia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Anexo 8

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto** [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]:

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*

4. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

5. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

6. **Experiencia de trabajo:** *[Enumere donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

8. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____ Empresa: _____

Cagos desempeñados: _____

Detalle de las actividades asignadas *[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]*

10. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

[*Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]*

Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____

Lugar: _____ Contratante: _____

Principales características del proyecto: _____

Actividades desempeñadas: _____

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente a la persona, sus calificaciones y experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a la descalificación o la cancelación del contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado de la firma: _____

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo